

El Ministerio Público Fiscal bonaerense y ADEAA firmaron acuerdos de cooperación, capacitación e intercambio tecnológico

CONVENIOS INSTITUCIONALES



RUBRICAS. Aldo Alvarez, titular de ADEAA, y Julio Conte-Grand, procurador general de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, firmaron tres acuerdos institucionales.

La Asociación de Aseguradores Argentinos (ADEAA) y el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Buenos Aires firmaron acuerdos de trabajo conjunto en capacitación y transferencia tecnológica a fin de enfrentar ilícitos y fraudes que afecten al sector asegurador.

Los convenios, sin precedentes en el mercado asegurador, apuntan a fortalecer el vínculo institucional y a establecer un ámbito formal para el desarrollo de actividades de interés común e impacto social. Estos acuerdos constituyen un enorme paso adelante y un carril de entendimiento entre la institución que lleva adelante la investigación de las conductas ilícitas y un sector, como el asegurador, permanentemente expuesto a ellas. Con esta interacción se busca no sólo un mayor conocimiento en la materia, sino también proporcionar herramientas para la investigación de posibles delitos.

El Ministerio Público Fiscal de la provincia de Buenos Aires y ADEAA firmaron tres convenios institucionales orientados a fortalecer la cooperación entre ambas instituciones, a promover la capacitación de sus equipos y a avanzar en el desarrollo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar las investigaciones judiciales y la prevención del delito.

Los acuerdos fueron suscriptos por el procurador general de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, **Julio Conte-Grand**, en representación del Ministerio Público, y por el presidente de ADEAA, **Aldo Alvarez**, en nombre de la entidad próxima a cumplir 25 años de trabajo institucional que nuclea a 30 compañías de seguros de capital nacional y privado.

El primero establece un Convenio Marco de Colaboración cuyo objetivo es crear un ámbito institucional permanente de cooperación entre ambas organizaciones. A través de este marco se promoverá el intercambio de información y conocimientos, el desarrollo de acciones conjuntas, la realización de reuniones periódicas de trabajo y la coordinación de iniciativas destinadas a fortalecer la seguridad pública, el acceso a la Justicia y la optimización de los servicios que ambas instituciones brindan a la sociedad.

Dos más

Con el acuerdo general como base, las partes rubricaron dos más: el primero, un Convenio Específico de Capacitación; el segundo, un Convenio de Cooperación Tecnológica.

El Convenio Específico de Capacitación prevé la organización conjunta de programas de formación continua, jornadas y cursos orientados a fortalecer las capacidades técnicas de los equipos de ambas instituciones.

En este esquema, el Ministerio Público aportará especialistas y profesionales para el dictado de las actividades, mientras que ADEAA colaborará con la organización, la logística y los recursos necesarios para su realización.

El Convenio de Cooperación Tecnológica está destinado a desarrollar e implementar herramientas informáticas y soluciones digitales que faciliten el intercambio seguro y eficiente de información entre el Ministerio Público y el mercado asegurador. La iniciativa apunta a agilizar los procesos de investigación

penal y a optimizar los recursos disponibles mediante la incorporación de nuevas tecnologías y sistemas de comunicación.

Asimismo, se contempla la posibilidad de incorporar a otros organismos públicos en las actividades de capacitación, así como la realización de reuniones periódicas de seguimiento para coordinar las acciones previstas y supervisar los proyectos de cooperación.

Declaraciones

Alvarez señaló que se trata de un hito para el sector asegurador en su totalidad no sólo por la amplitud e impacto de los acuerdos firmados, sino también porque en la provincia de Buenos Aires, debido a su magnitud, se concentra la mayor litigiosidad.

“Por eso, la articulación entre el sistema judicial y el mercado asegurador, entre el sector público y el privado, permitirá generar herramientas que contribuyan a mejorar la prevención del delito y a fortalecer la seguridad jurídica, acelerando tiempos en la resolución de conflictos, estableciendo parámetros claros e igualitarios y detectando anomalías que pudieran enmascarar ilícitos. Anticipamos así transitar un fructífero camino conjunto”, afirmó Alvarez.

Los tres convenios tendrán una vigencia inicial de dos años con renovación automática por periodos iguales, salvo decisión en contrario de alguna de las partes, y no implican compromisos económicos directos para las instituciones firmantes.

Datos numéricos

- Se estima que el fraude genera un incremento de entre el 15 y el 20 % en los valores de las coberturas.

- Un tercio de las denuncias de siniestros genera sospechas de fraude.

- El 65 % de los casos investigados corresponde a automotores.

- El 70 % de los casos se detecta en el Área Metropolitana de Buenos Aires. ■